

1. ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Ciudad	Departamento	Fecha D D M M A A A A
Nombre completo asesor comercial y número de documento de identidad:		Punto de atención:
Tipo de Pago:	Cesantías <input type="checkbox"/>	AVC <input type="checkbox"/>
	Fallecidos <input type="checkbox"/>	
Tipo Solicitante:	Titular <input type="checkbox"/>	Beneficiario fallecido/Apoderado <input type="checkbox"/>
	Valor: \$	

1.1 DATOS DEL REINTEGRO

Causal del reintegro (Ver nota 1 y registrar causal):	No. de orden de pago:
<p><i>NOTA 1: Reintegros Transferencias : 1. Identificación incorrecta, 2. Identificación que no coincide con la cuenta del cliente receptor, 3. No existe la cuenta, 4. Número de cuenta invalida, 5. Cuenta no abierta, 6. Cuenta no habilitada, 7. No cobro oportuno.</i></p>	

2. INFORMACIÓN PERSONAL DEL TITULAR

Tipo Documento Identidad:	C.C: <input type="checkbox"/>	C.E: <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	No. Documento:
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:		

3. INFORMACIÓN PARA EL PAGO DIRECTAMENTE AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Ciudad:	Departamento:	
Pago ventanilla banco convenio: <input type="checkbox"/>	Consignación en cuenta bancaria: <input type="checkbox"/>	
Datos Bancarios:		
Tipo de Cuenta	Entidad bancaria:	No. Cuenta bancaria:
Ahorros <input type="checkbox"/>	Corriente <input type="checkbox"/>	

4. INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS/APODERADOS

Tipo Documento Identidad:	NIT: <input type="checkbox"/>	C.C: <input type="checkbox"/>	C.E: <input type="checkbox"/>	No. Documento:
Nombre o razón social				
Ciudad:	Departamento:			
Pago ventanilla banco convenio: <input type="checkbox"/>	Consignación en cuenta bancaria: <input type="checkbox"/>			
Datos Bancarios:				
Tipo de Cuenta	Entidad bancaria:	No. Cuenta bancaria:		
Ahorros <input type="checkbox"/>	Corriente <input type="checkbox"/>			

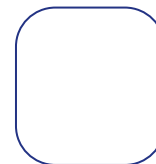
5. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Autorizo al FNA a enviar mensajes de contenido institucional, informativo y comercial a través de: Correo electrónico SÍ NO Celular SÍ NO

Firma del solicitante

C.C C.E OTRO

Número documento de identidad



Impresión dactilar

Código: ACP-FO-024 Versión: 09

6. CONSTANCIA DE RECIBIDO DE SOLICITUD REINTEGRO CESANTIAS / AVC

Nombre completo del solicitante y número de documento de identidad:		
Nombre asesor responsable de la recepción:	Punto de atención:	Fecha D D M M A A A A

El FNA notificará por mensaje de texto una vez sea efectuado nuevamente el giro de los recursos.

Código: ACP-FO-024 Versión: 09

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE REINTEGRO DE CESANTÍAS Y AHORRO VOLUNTARIO CONTRACTUAL

TIPO DE DOCUMENTO	CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO SOLICITADO	REINTEGRO DE PAGO POR TRANSFERENCIA
Fotocopia del documento de identidad del Consumidor Financiero.	✓ Fotocopia del documento de identificación, no escaneada.	X
Formato ACP-FO-024 Solicitud para reintegro de Cesantías/Ahorro Voluntario	✓ Debidamente diligenciado sin tachones ni enmendaduras, firma e impresión dactilar del Consumidor Financiero.	X
Recibo de matrícula y/o pensión pagado.(Aplica para Cesantías con destino económico educativo)	✓ En caso que el Consumidor Financiero realice el pago de la matrícula y/o pensión, el giro será realizado por el FNA a cuenta del Consumidor Financiero. En caso que el pago sea realizado por medio de Crédito educativo otorgado por el FNA u otra Entidad Financiera, el giro será ejecutado por el FNA mediante pago a ventanilla en Banco de Bogotá directamente a la Entidad.	X

**2. TIPOS DE PODERES PARA RETIROS CON APODERADO SEGÚN SEA EL CASO
No se necesita la intervención de un tercero para realizar la solicitud del trámite**

FORMATO SOLICITUD RETIRO CON APODERADO	Formato ACP-FO-081 diligenciado	X
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL APODERADO	Fotocopia legible, no escaneo del documento de identificación.	X
PODER GENERAL CONSTITUIDO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA	Fotocopia del poder otorgado mediante documento público en donde el apoderado informe cuál de las facultades conferidas en forma general va a ejercer para efectuar el trámite. Si el documento tiene fecha de expedición superior a seis (6) meses, debe anexar certificación expedida por la notaría informando que el mismo no ha sido modificado o revocado.	X
PODER CON PRESENTACIÓN PERSONAL Y AUTENTICACIÓN DE FIRMAS, HUELLA Y CONTENIDO ANTE NOTARIA	Documento original en el que se informe de forma clara y explícita sobre las finalidades para las cuales le fue otorgado. Debe venir con presentación personal de las partes y con autenticación de firma, huella y contenido tanto del apoderado como del poderdante.	X
PODER AVALADO POR LA OFICINA JURÍDICA DEL CENTRO CARCELARIO (CONSUMIDOR FINANCIER SE ENCUENTRE PRIVADO DE LA LIBERTAD):	Documento original en el que se informe de forma clara y explícita sobre las finalidades para las cuales le fue otorgado. Debe venir con presentación personal de las partes y con autenticación de firma, huella y contenido tanto del apoderado como del poderdante. Para el caso del poderdante debe venir el aval de la oficina jurídica del centro carcelario (aplica para los casos en los cuales el notario no se pueda desplazar al centro carcelario debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno).	X
PODER ELABORADO EN EL EXTERIOR	Poder original que debe informar de forma clara y explícita las finalidades para las cuales fue otorgado. Contar con sello de apostillado emitido por el ente competente en el país de expedición. En caso de que el país en donde fue emitido el poder no se encuentre dentro del convenio de la HAYA, este requerimiento debe ser presentado ante el cónsul de Colombia en el respectivo país. Si el documento a presentar viene en un idioma diferente, debe ser traducido al español.	X
DESIGNACIÓN DE CURADOR, CONSEJERO, GUARDADOR O ADMINISTRADOR DE BIENES (albacea). (Aplica para caso en donde se presente discapacidad general del consumidor financiero)	1. Copia auténtica del registro civil de nacimiento del beneficiario declarado interdicto, con las notas marginales de las interdicciones, tal como lo señala el artículo 5 del Decreto 1260 de 1970. 2. Copia auténtica de la sentencia donde se designa curador, guardador, tutor o administrador de bienes del consumidor financiero.	X

NOTA: Debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, la Superintendencia de Notariado y Registro decretó la no toma de la huella dactilar y/o biométrica, razón por la cual, se solicitará certificación expedida por notaría en la que se indica que el trámite es sin toma de huella ni biometría de acuerdo a la instrucción administrativa No. 4 del 16 de marzo de 2020.

Para Tener en Cuenta:

Una vez se ha realizado el pago de las cesantías y AVC por el FNA, solamente podrán ser reintegradas a la cuenta individual del Consumidor Financiero en los siguientes casos:

- Cobro NO oportuno del giro por Ventanilla
- Por error u omisión en la consignación bancaria o porque el destino económico autorizado no haya sido aplicado a la modalidad solicitada.
- Cuando las cesantías son solicitadas como parte de pago para compra de vivienda con una constructora y no se ejecutó el proyecto.
- Cuando se gira a favor de una institución educativa para el pago de matrícula y el semestre o año de estudios se cancela o el Consumidor Financiero se retira y desea se reintegre el valor de la matrícula.
- Cuando las Cesantías son utilizadas para liberación de gravamen hipotecario y queda un excedente.